



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

## Cuna de la Independencia del Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA  
N° 209-2020-MDH

HUAURA, 25 DE AGOSTO DEL 2020



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VISTO:

El Informe N° 0808-2020-OL/MDH, el Proveído N° 2346-2020-SGAF/MDH, el Informe N° 373-2020-MDH-SGAJ, y el Proveído N° 1053-2020-ALC-MDH, emitidos por la Oficina de Logística, por la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, y por la Oficina de Alcaldía, respectivamente, con referencia a la **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PROLONGACIÓN SAN MARTÍN DEL DISTRITO DE HUAURA - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2452061**, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 42°, numeral 42.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación";

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 198-2020-MDH, se aprueba el EXPEDIENTE TÉCNICO "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PROLONGACIÓN SAN MARTÍN DEL DISTRITO DE HUAURA - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2452061, el mismo que asciende a la suma de S/. 1' 034,696.98 (Un millón treinta y cuatro mil seiscientos noventa y seis con 98/100 soles), con un plazo de ejecución de 120 Días Calendarios, con modalidad de ejecución por Administración Indirecta (Por Contrata), Sistema de Contratación A Suma Alzada;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 203-2020-MDH, se aprueba la EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PROLONGACIÓN SAN MARTÍN DEL DISTRITO DE HUAURA - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2452061", el mismo que asciende a la suma de S/. 1' 034,696.98 (Un millón treinta y cuatro mil seiscientos noventa y seis con 98/100 soles), con un plazo de ejecución de 120 Días Calendarios, con modalidad de ejecución por Administración Indirecta (Por Contrata), Sistema de Contratación A Suma Alzada;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 208-2020-MDH, se aprueba la 3° MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO FISCAL 2020, a fin de incluir 01 procedimiento para la Ejecución de la Obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PROLONGACIÓN SAN MARTÍN DEL DISTRITO DE HUAURA - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

## Cuna de la Independencia del Perú

DE LIMA" CUI N° 2452061", con un monto de inversión de S/. 976,196.98 (Novecientos setenta y seis mil ciento noventa y seis con 98/100 soles);



Que, mediante el Informe N° 0808-2020-OL/MDH, emitido por la Oficina de Logística, solicita **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PROLONGACIÓN SAN MARTÍN DEL DISTRITO DE HUAURA - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2452061**, con un valor referencial de S/. 976,196.98 (Novecientos setenta y seis mil ciento noventa y seis con 98/100 soles), con un plazo de ejecución de 120 Días Calendarios, con modalidad por Contrata y a Sistema de Contratación: Suma Alzada;



Que, mediante el Informe N° 373-2020-MDH-SGAJ, emitido por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que se apruebe el expediente de contratación para la convocatoria de la ejecución de la obra **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PROLONGACIÓN SAN MARTÍN DEL DISTRITO DE HUAURA - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2452061**, con un monto referencial de S/. 976,196.98 (Novecientos setenta y seis mil ciento noventa y seis con 98/100 soles), con un plazo de ejecución de 120 Días Calendarios, con modalidad por Contrata y a Sistema de Contratación: Suma Alzada, conforme a lo solicitado por la Oficina de Logística mediante el Informe N° 0808-2020-OL/MDH, ello a través de una resolución de alcaldía por ser competente;



Que, el Proveído N° 1053-2020-ALC-MDH, emitido por la Oficina de Alcaldía manifiesta que se remite la presente para emitir resolución de Alcaldía;



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRA **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PROLONGACIÓN SAN MARTÍN DEL DISTRITO DE HUAURA - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2452061**, con un monto referencial de S/. 976,196.98 (Novecientos setenta y seis mil ciento noventa y seis con 98/100 soles), con un plazo de ejecución de 120 Días Calendarios, con modalidad por Contrata y a Sistema de Contratación: Suma Alzada; ello en base a los argumentos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente disposición a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Logística, para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente disposición en el Portal Institucional estándar de la Municipalidad Distrital de Huaura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA  
  
JACINTO E. ROMERO TRUJILLO  
ALCALDE DISTRITAL